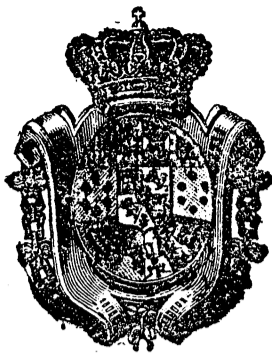


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.—Circular.

Un nuevo y brillante triunfo acaba de obtener la causa del orden en esta corte. En la madrugada de hoy varios grupos de paisanos dirigidos por unos oficiales separados recientemente de las filas, lograron engañar y seducir á unos cuantos soldados del regimiento de España, los cuales salieron del cuartel en desorden y se dirigieron á la plaza Mayor. El Gobierno, que vigila sobre esta última y desesperada tentativa de los revolucionarios; las autoridades que estaban en sus puestos; la guarnicion que acudió á los suyos inmediatamente dispersaron en breves instantes á los insurreccionados. Los paisanos huyeron cobardemente desde los primeros momentos; y los pocos soldados, víctimas de una sorpresa y del oro extranjero, volvieron presurosos á las filas del honor y de la lealtad, derramando lágrimas de dolor y arrepentimiento. La poblacion ha observado la misma noble y digna conducta que en la anterior intencion. Ni una sola puerta se ha abierto para los amotinados, mientras todas las que han sido necesarias se abrieron al momento para las tropas leales. Los revolucionarios han demostrado que ni seduciendo unos cuantos soldados, ni sin ellos, tienen la menor simpatía en el pueblo, ni mas importancia que para trastornar por momentos el sosiego público. No solo la tranquilidad, sino la satisfaccion y confianza mas completa y visibles, reinan en la capital. El Gobierno y las autoridades se ocupan en sacar definitivamente las raíces á la revolucion y la anarquía.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1848 á las siete y media de la mañana.—Luis José Sartorius.—Sr. Jefe político de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

En consideracion al relevante servicio prestado por el mariscal de campo D. José Fulgoso, Capitan general de Castilla la Nueva, y deseando premiar el mérito que ha contraído en los sucesos de la madrugada de este día, de los que ha resultado gravemente herido, vengo en promoverle al empleo de teniente general.

Dado en Palacio á 7 de Mayo de 1848.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

BANDO.

D. Juan de la Pezuela, teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general de Castilla la Nueva, ordeno y mando:

Art. 1.º Se declara en estado de sitio la capital de la monarquía.

Art. 2.º Los que tengan armas de cualquiera clase, ó municiones, las entregarán bajo recibo en el día de mañana lunes 8 del corriente al comisario de proteccion y seguridad pública de su respectivo distrito.

Art. 3.º En el mismo día de mañana se presentarán á los respectivos comisarios de proteccion y seguridad pública, ó á los comandantes de cuartel, todas las personas no avecinadas en esta capital que se hallen en ella sin el pasaporte ó autorizacion correspondiente.

Art. 4.º Se prohíbe el uso de armas de cualquier especie.

Art. 5.º Los contraventores á las disposiciones precedentes, asi como los que con gritos sediciosos ó de cualquiera otro modo intentaren perturbar el orden público, incurrirán en la pena de ser pasados por las armas, juzgados que sean por el consejo de guerra ordinario que he nombrado con esta fecha.

Art. 6.º Las disposiciones anteriores no obstarán para que los tribunales ordinarios y demas autoridades continúen en el libre ejercicio de sus atribuciones, con arreglo á las leyes.

Madrid 7 de Mayo de 1848.—Juan de la Pezuela.

Parte dirigido por el Capitan general al Sr. Ministro de la Guerra.

Excmo. Sr.: Sin perjuicio del parte circunstanciado que elevaré á S. M. en cuanto acabe de recibir los particulares de los jefes superiores que mandaron tropas en esta jornada, y las noticias de la pérdida sufrida por los cuerpos de la guarnicion, me apresuro á poner en conocimiento de V. E. lo siguiente:

Habiéndome presentado al regimiento de España y desarmándolo, y llevado al patio del cuartel del Pósito, establecí el consejo de guerra ordinario, é hice allí conducir á todos los prisioneros cogidos con las armas en la mano, tanto militares cuanto paisanos que hostilizaron á la fuerza armada. Juzgados por él con todas las formalidades prevenidas por las leyes militares, fueron sentenciados á las penas que marca la adjunta relacion los individuos comprendidos en ella con arreglo al art. 26 de las leyes penales de las Reales ordenanzas; cuya sentencia aprobé despues de oír el parecer conforme del auditor de guerra. Inmediatamente fueron diezmos los 78 prisioneros que, como llevo dicho, fueron cogidos con las armas en la mano; ya que la orden de la inagotable clemencia de S. M., que me comunicó V. E., perdonaba se verificara el diezmo en la totalidad de la fuerza sublevada.

Puestos en capilla, y recibidos los auxilios espirituales por los trece condenados, en cuyo número cinco paisanos, fueron arcabuceados con las tristes y graves solemnidades de nuestra ley en presencia de casi todas las tropas de la guarnicion, dentro de un cuadro de masas establecido á la intermediacion de la Puerta de Alcalá. Los piquetes de la ejecucion fueron del mismo regimiento de los reos, y á los no ajusticiados, pero á quienes se habia aplicado la inmediata pena de presidio con retencion, les hice arrancar los uniformes, vilmente manchados por la traicion, y conducir desde allí á la cárcel pública para salir inmediatamente á sufrir su condena. Dirigí á las tropas la alocucion reducida poco mas ó menos á las palabras que contiene el escrito tambien adjunto, y las hice desfilar por delante de los cadáveres, y marchar á sus cuarteles.

Réstame decir por ahora á V. E. el buen espíritu que anima á los soldados todos y la vigorosa decision con que los jefes y oficiales cumplen sus deberes.

Madrid 7 de Mayo de 1848.—Excmo. Sr.—Juan de la Pezuela.

Soldados: No podemos hoy celebrar este nuevo triunfo conseguido sobre los incansables enemigos del sosiego público con frentes todas tan puras como las que ostentábamos la noche del 26 de Marzo. Sobre nuestros uniformes todos reflejan las manchas de que se han cubierto algunos miserables indignos de llevar las honoras divisas de defensores de la Reina y de la patria. Largas muestras de lealtad y de servicios necesitamos dar á estos objetos preciosos, y yo cuento con ellas, porque vuestro buen espíritu me las anuncia de antemano. Ahí teneis esas infelices víctimas de seducciones y de perfidias ajenas; pero tambien de muy graves culpas propias: ya no nos toca mas que lamentar su suerte, y que esa sangre sirva de escarmiento á unos y de leccion á todos. ¡Ojalá que sea la última que se derrame: á lo menos me anima la esperanza de que no dareis motivo para que corra mas la vuestra! Soldados, Viva la Reina.

Copia de la circular que se pasa á todos los señores Capitanes generales y demas autoridades en requisitoria de los sargentos seductores del regimiento de España.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Los sargentos primeros D. Francisco Delsas, D. Esteban Pinilla y Hermenegildo Martínez, los segundos Julian Gonzalez, Antonio Fernandez y Cosme Belio, del regimiento infantería de España, han desertado y fugádose de esta plaza por haber sido los seductores y directores de la sedicion militar del mismo cuerpo cometida al amanecer de este día; y habiendo incurrido en la pena capital, es de la mayor urgencia sean perseguidos á toda costa, á cuyo fin incluyo las medias filiaciones, esperando que siendo habidos sean conducidos á esta con toda seguridad para que sean juzgados y sentenciados con arreglo á ordenanza.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1848.—Juan de la Pezuela.—Excmo. Sr. Capitan general de....

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA: Los que suscriben felicitan á V. M. y á su Gobierno por el triunfo conseguido en la madrugada de hoy sobre los trastornadores del orden público, y ofrecen como españoles y como caballeros á los pies de V. M. sus haciendas y sus vidas.

Madrid 7 de Mayo de 1848.—Señora.—De V. M. sus mas fieles súbditos

El duque de Osuna y del Infantado, Senador del Reino.
 El duque de Berwick y Alba, Diputado á Córtes.
 El duque de Abrantes y de Linares, Senador del Reino.
 El conde de Lalaing y de Balazote, Senador.
 El conde de Puñonrostro, Senador.
 Duque de Frias, Senador.
 El general Francisco de Arteaga y Palafox.
 El general José Cortinez y Espinosa.
 Felipe Canga Argüelles, Diputado á Córtes.
 El duque de San Carlos, Senador.
 Antonio Gallego y Valcarcel, Senador del Reino.
 El baron del Solar de Espinosa, Senador.
 El general Ignacio Alonso Cuevillas.
 El conde de Revillagigedo, Diputado á Córtes.
 El baron de Mammola.
 Juan Lopez de Arce.
 Vizconde del Cerro de las Palmas.
 Francisco de Torrijos.
 Fernando de Torrijos.
 Manuel de Rosales y Godoy.
 Gabriel Sanchez Cid.
 Francisco de Angel.
 Fernando Calvo-Rubio, Diputado á Córtes.
 Manuel María Febrer.
 Antonio Caballero.
 El conde de Grá.
 Ignacio de Arteaga.
 Rafael Baena.
 El conde de Sevilla la Nueva.
 Carlos Luis de Arce, Diputado á Córtes.
 José María Montemayor.
 Antonio Ramon Folgueira.
 José Serrano.
 Manuel Serrano.
 El duque de la Conquista.
 El duque de Bailen.
 Mariano Prendergast.
 Angel F. Alvarez.
 José María Gafas.
 Felipe Machon.
 Juan Keitinger.
 Cipriano de Rivas.
 Francisco Orlando, Senador.
 Hilarion del Rey, Diputado á Córtes.
 José María Velluti, Diputado á Córtes.
 Domingo Ruiz de la Vega, Senador.
 Antonio Gil y Zárate.
 José García Otero.
 Cristobal Bordiu.
 El marques del Soto de Aller.
 Cándido Alejandro de Palacio.
 Fernando Alvarez, Diputado á Córtes.
 Gabriel Seco de Cáceres, teniente de alcalde.
 Fermín de la Puente y Apecechea.
 Isidro Diaz Argüelles.
 José de Adaro.
 Juan José de Arguindégui.
 Lorenzo Florez Calderon, Diputado á Córtes.

El general Joaquín de Ezpeleta, Senador del reino.
 El general Laureano Sanz, Senador del reino.
 El general Victor de Sierra.
 El conde Romree.
 El baron de San Juan Castillo.
 Antonio Riquelme.
 Conde de Corres.
 Gregorio de la Roza.
 Ceferino de Cevallos.
 El marques de Villacampo, conde de Campoalange, Senador del reino.
 José Guadañajara.
 J. Jimenez de Sandoval.
 Juan Fiol.
 Jacinto de Albiztur.
 Luis Gonzalez Brabo, Diputado á Cortes.
 El conde de Santa Olalla, Senador del reino.
 El conde de Belascoain.
 José Morfi.
 Pedro Nolasco Auriolas.
 Francisco García Hidalgo, Diputado á Cortes.
 Francisco Martinez de la Rosa, Diputado á Cortes.
 Pedro José Pidal, Diputado á Cortes.
 Manuel de Oviedo.
 Miguel María Duran.
 Antonio Gutierrez de los Rios, Diputado á Cortes.
 Juan Gualberto Lopez de Cerain.
 Emilio Olloqui.
 Andres Garcia Herreros.
 Domingo Blanco.
 José Martinez Camacho.
 Francisco Barra.
 Francisco Caveda.
 Luis María Bregon.
 Fernando Gomez de Arteche.
 Luis Manso.
 Diego del Rio.
 Juan Gaya, Diputado á Cortes.
 Fermin Elio.
 Gastor Buedo.
 Juan Bautista Perez.
 Manuel María Moreno.
 Domingo Moreno, Diputado á Cortes.
 Joaquin José Cervino.
 Manuel Gomez.
 Victor Cascajares.
 Augusto de la Iglesia.
 Manuel Baeza.
 Ramon Polo.
 José María Monedera.
 José G. de Gamarra.
 Juan Francisco Bustamante.
 José Antonio de Larrazabal.
 Rafael Gomez de la Torre.
 José Fernandez de Quesada, teniente alcalde.
 Juan Blazquez Prieto, id.
 J. L. de Alós.
 Pedro Jimenez de Haro.
 Gavino Stuych.
 Cipriano María Clemencin.
 Andres Rodriguez de Cela y Andrade.
 S. Ivador Garcia.
 José Victor Mendez, Diputado á Cortes.
 Francisco Garcia Saavedra.
 Manuel Alvarez.
 Carlos de la Carrera.
 Ramon Navarro.
 Ignacio de Castilla, Diputado á Cortes.
 José Llorente Florez.
 Juan Gil Delgado.
 Antonio Rosado.
 Domingo Fernandez.
 Francisco Miranda Canemba.
 Eugenio de Corcuera, teniente de alcalde.
 Bartolomé del Amo.
 Juan Fernandez.
 José Lopez Prieto.
 Hermenegildo Antonio Gomez.
 Francisco Escudero, Diputado á Cortes.
 Ventura Gonzalez Romero, id.
 Manuel Antonio Gomez.
 Manuel Melendez.
 Rafael Ramirez de Arellano, Diputado á Cortes.
 Juan José Ortiz y Lopez.
 Justo Llop.
 Pedro de Torre Isunza.
 Pedro Antonio Albeniz.
 Nicolas F. de Rojas.
 Antonio Ferrer del Rio.
 Lorenzo Torres.
 Juan Antonio Lopez.
 Manuel Zapata.
 Francisco Guerrero.
 Manuel de Urbina Daoiz.
 Ignacio Ricete y Tapia.
 Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.
 El marques de Montelegre, conde de Oñate, Senador.
 El marques de Miraflores, Senador.
 Manuel Barrio Ayuso, Senador.
 Nicolas María Garely, Senador.
 El conde de Rivadavia, Senador.
 Manuel Manso de Zúñiga.
 Francisco Martinez de Tudela.
 Juan Gomez Landero.
 Juan Toribio Santillana.
 Cayetano Jimenez.
 El marques de Villalba y Arneva.
 Manuel Carvajal.
 Gerónimo María Betegon, regidor.
 El conde de Armildez de Toledo.
 Isidro Gil.
 José de Oteiza.
 Pantaleon de Ondevilla.
 Mariano Palau de Mesa.
 Diego del Rio, regidor.
 Eduardo de Mier.
 Eusebio Garcia.
 Laureano de Albiz.
 Eduardo de Carcer.
 José Amador de los Rios.
 Antonio Alcántara.

Juan Pedro Blesa.
 Joaquin de Roncali, Diputado á Cortes.
 Antonio María Sanchez.
 Luis Martinez.
 Miguel Aroca.
 Francisco Fábregas.
 José Mazon.
 Juan Pedro de Espinosa y Cutillas.
 Fernando de Vida.
 Pedro Cazorla.
 Leopoldo Martinez de Padin.
 Augusto Lopez de Bertolano.
 Francisco Garcia de San Pedro.
 José Batalon.
 José María Garely.
 Juan José Martinez.
 Julian de la Cantera.
 Manuel Perez.
 Juan Antonio Lopez.
 El duque de Tamames.
 El marques de Jura Real, Senador.
 El duque de Medinaaceli y de Santisteban, Senador.
 El marques de Malpica, Senador.
 Pablo Govantes.
 Manuel Manzano.
 José Oreiro.
 Pedro Antonio Gonzalez.
 Marcelino Rodriguez.
 Dionisio de Angulo.
 Vicente Florez.
 Matias de Ceballos Escalera.
 Antonio Gonzalez Estefani, brigadier.
 Rafael Muro.
 Pedro L. de Rojas.
 Joaquin Arada.
 Genaro Maria de Gamiz.
 Ramon Villesenda.
 Serapio de Lamorena.
 Fernando Perez y Dominguez.
 Antonio Alvarez.
 Manuel Risco.
 Manuel Justiniani.
 Narciso Saez Diez Serra.
 Francisco de Laiglesia y Darrae.
 El duque de San Lorenzo, Senador.
 Luis de Viado.
 Vicente Vazquez Queipo, Diputado á Cortes.
 Miguel de Lacy.
 El general Juan Gonzalez Anleo.
 El marques de Monreal y Santoyo.
 José Francisco de Uria.
 José Piquero.
 El marques de Grimaldi.
 Cayetano de Zúñiga.
 Joaquin A. del Pueyo.
 Pedro Sorela.
 El marques de Acapulco, regidor.
 Mariano del Prado.
 Lorenzo Fernandez de Villavicencio.
 Francisco Fernandez de Villavicencio.
 José Ubach y Serrano.
 José de Zaragoza, Diputado.
 José Dominguez.
 El brigadier Bernardo Cortés.
 Manuel Moreno.
 Gaspar Muro.
 E. de Muruaga.
 Agustin Duro.
 Tomas Moreno y Palin.
 Luis Manresa.
 Miguel Calvo-Rubio.
 José María de Necedal, Diputado.
 Antonio Navarro.
 Ignacio de Castilla, Diputado.
 Manuel Posse.
 Antonio de los Rios Rosas, Diputado.
 Juan de Balboa.
 Pedro María Fernandez Villaverde, Diputado.
 El general Francisco de Mazarredo.
 José Caveda.
 Diego Medrano, Senador del Reino.
 Pedro de Palacio.
 Antonio Fernandez Cavada.
 Bonifacio Fernandez de Córdoba.
 José Joaquin Mateos.
 Manuel Zarazaga.
 El marques de Santa Cruz y de San Esteban, Senador.
 Martin de Fregueros.
 Gregorio Ceruelo de Velasco.
 José Juan Navarro, Diputado.
 José Antonio Bes.
 Sabino María de Abumada.
 Cayo Escudero.
 Manuel Robles.
 Carlos de Espinola.
 El vizconde de Almería.
 El general Fernando Fernandez de Córdoba.
 Salvador de Reina Rodriguez, Diputado.
 Diego Lopez Ballesteros, Diputado.
 El brigadier Manuel de Stárico.
 Justo Pastor Alvarez.
 Manuel Fernandez de Inestrosa.
 El duque de Ahumada, Senador del Reino.
 Gregorio Lopez Patoja.
 Aniceto de Alvaro, Diputado.
 F. de Ormaeche.
 El brigadier Francisco Muñoz Maldonado, Diputado.
 Tomas Perez y Anguita.
 José de Ocio.
 Juan P. Lasso de la Vega.
 Juan Ignacio de Morales conde de Requena.
 El marques de Santa Cruz, Senador.
 El jefe de escuadra Antonio Doral.
 Ramon Miranda.
 Andres del Rio.
 El teniente alcalde Francisco Sanchez Ocaña.
 Francisco Lopez Serrano, teniente de alcalde.
 Joaquin María de Cezar, Diputado.
 El teniente alcalde Agustin Candido Morato.
 José María Manescau, Senador.
 Eduardo Cabanes.

Francisco de Olavarrieta, Senador.
 Juan Antonio Castejon, Senador del Reino.
 Ramon María Fonseca, Senador del Reino.
 Mariano Vela.
 Diego Martín de Villodres.
 El brigadier Carlos M. de la Torre.
 José P. Melgarejo y Muso.
 El brigadier Pedro Alcántara de Rute.
 Juan de la Cruz Osés.
 Francisco Dumont de Calonge.
 El brigadier Francisco Nevot.
 José de Mier.
 Enrique de Vedia.
 José Cecilio de la Rosa.
 Angel Casimiro de Govantes, Senador.
 Cayetano de Bonafós.
 El coronel Hipólito Redondo.
 Gregorio Barraicoa.
 Joaquin de Arellano.
 Manuel Antonio Caballero.
 Felix Fano, Diputado.
 El marques de Valgornera, Senador.
 Francisco Garcia.
 Tomas Garcés.
 Francisco Manrique.
 José María Erazo.
 Vicente Espi.
 Manuel Lofes Gange.
 Juan Antonio Barreras.
 José Francisco Morejon.
 Miguel Vigil de Quiñones.
 Antonio Herreros.
 José Marcos Sanchez.
 Luis E. Garrados.
 Manuel Tamayo.
 Ramon Rosendo.
 Cándido Galvan.
 Ginés Cuartero.
 J. Gomez de la Cortina.
 Vicente Micó.
 Adolfo Vercruysse.
 Carlos Canales.
 José María Santero.
 Inocente Eraña.
 Sebastian Soliva.
 Pedro Saez Ordoñez.
 Antonio Calvo Rubio.
 Eustaquio Mauri Vera.
 Luis Ballester.
 José Almira.
 Tomas de Gabriel.
 Martin Martinez.
 Miguel Fernandez de Villar.
 Miguel de Laci.
 José María Molina.
 Eugenio de Ochoa.
 José de Navascues.
 Hipólito Llorente.
 José Gonzalez.
 Ramon María de Villalonga.
 Juan Antonio Almagro.
 Juan María Biec.
 Felipe A. Solís.
 José María Fernandez de la Hoz, Diputado.
 José Gil.
 Antonio Martín y Rojas.
 Manuel Borregon.
 Vicente Lapiana.
 Marcos Blanich.
 Felix Martín Romero.
 Juan Marin.
 Joaquin Company, Diputado.
 Antonio Chinchilla.
 Manuel Esponera.
 Pedro Jimenez Navarro, Senador.
 Rafael de Muro.
 Francisco Agustin Silvela, Senador.
 José M. de Aguirre.
 Baron Jacinto de Guyon.
 Ramon de Landaburu.
 Ventura Diaz.
 Nicolas Suarez Canton.
 Miguel Diaz.
 José Garcia de los Rios.
 Manuel Fernandez Gallardo.
 Esteban Tomé y Azcutia.
 El general Ramon de Barrenechea.
 Francisco Belda.
 Gabriel Enriquez.
 José Gamarra y Cambronero.
 Federico Olves.
 Tomas de Eguilaz.
 L. D. Mora.
 Felipe Escobedo.
 Ventura de Ocio.
 Fernando Calderon Collantes, Diputado.
 Cristobal Campoy Navarro, Diputado.
 Francisco Tames Hévia, Diputado.
 Manuel de Seijas Lozano, Diputado.
 Miguel Robles Fontecillas, Diputado.
 El vizconde de Villandrando.
 Marques de Fuentes de Duero, Senador.
 Joaquin de Fagoaga, Diputado.
 Nazario Carriquiri, id.
 El duque de Gor, Senador.
 Andres Perez del Pulgar, Diputado.
 Agustin de Perales.
 El conde de Cumbres altas, Diputado.
 Eugenio de Ahumada, Diputado.
 P. Fernandez Urrias, Diputado.
 Gabriel Tassara, Diputado.
 Guillermo Chacon.
 El conde de Goyeneche, Diputado.
 El marques de Basecourt.
 El marques de Villatoya.
 Alejandro Mon, Diputado.
 El conde Mirasol, Senador del Reino.
 Juan Salomon.
 Francisco Javier Castillo.
 José de Rius.
 Manuel Antonio Lasheras, Diputado.

Luis de Iranzo.
 El marques de Alcañices, Senador.
 El marques de Montevirgen id.
 El marques de Benalua.
 Antonio Guillermo Moreno, Senador.
 El marques de Campoalegre.
 José Llord y Ruiz.
 Benito de la Peña.
 Ernesto Fernandez de Angulo.
 Cosme Errea.
 Victoriano Carreaga.
 Domingo Oenlin.
 Félix María Messina, Diputado á Córtes.
 Andres Bernardo.
 Julian García.
 Angel María Paz y Membiela, Diputado á Córtes.
 Eusebio Martínez.
 Francisco Fernandez Ruiz.
 Fernando Rosado.
 Cecilio de Itumbide.
 José María de Arana.
 Joaquín García de García.
 Eduardo de Santisteban.
 José María Huet, Senador del reino.
 Abdon Martínez.
 Antonio Jimenez Ortiz.
 Celestino Santaromana.
 Francisco Valiente.
 Francisco Miralpeix.
 Francisco de Paula Sagra.
 Marcelino Rodriguez.
 Juan Peñalver.
 Ladislao Villena.
 Antonio del Barrio.
 Juan Manellas.
 Juan María Ilaedo.
 Justo Antonio Herrero.
 Calixto de la Rosa.
 Lucas de la Cuesta.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Habiendo resuelto S. M. por Real orden de 2 del corriente que se abra nuevo concurso para la cátedra de lengua francesa, vacante en el instituto agregado á la universidad de Salamanca, los que deseen tomar parte en los ejercicios, que se verificarán en dicha escuela al tenor de lo prevenido en el título 2º de la seccion 3ª del reglamento vigente de estudios, deberán presentar sus solicitudes al rector de la misma universidad, acompañándolas con la correspondiente relacion de sus méritos y servicios, y con los documentos por los que justifiquen que tienen la edad de 21 años cumplidos, y que han obtenido título de regente para la expresada asignatura.

Dichas instancias deberán quedar entregadas el día 4 de Julio próximo venidero, en la inteligencia de que no serán admitidas las que se recibieren pasado este término, aunque su fecha sea anterior.

Madrid 4 de Mayo de 1848.—Antonio Gil de Zárate.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ESTELLA.

Siendo indispensable que los acreedores contra los fondos públicos de la ciudad de Estella evacuen un informe que les ha expedido por decreto de la Excm. diputacion de la provincia de 27 de Marzo de este año, en expediente que se instruye sobre el modo y medios de satisfacer todos los créditos contraídos hasta fin de 1847; y que para hacerlo con el debido conocimiento se enteren de las obligaciones, recursos de la citada ciudad y demas antecedentes que les serán puestos de manifiesto, ha acordado el M. I. ayuntamiento convocar á dichos acreedores hasta fin de 1847 á junta general, que deberá celebrarse en sus salas consistoriales á las diez de la mañana del día 4º del próximo Junio, previa fijacion de este edicto en los parajes públicos de la ciudad, *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno. A los que por sí ó por medio de representante autorizado con el suficiente poder no concurrieren, les parará el perjuicio que haya lugar, entendiéndose que renuncian su voto, y que se someten al de los acreedores presentes.

Estella 2 de Mayo de 1848.—Por acuerdo del ayuntamiento, Felipe Urrea, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Córdoba 2 de Mayo.

Como anuncié ayer á VV., hoy han verificado su entrada en esta capital SS. AA. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto esposo á las siete y cuarto de la tarde: desde las seis y media de ella un repique general de campanas anunció tan feliz nueva á este leal vecindario, y al momento se llenaron de gente las calles y balcones en un número tan considerable, que los coches hubieron de andar muy despacio para no causar desgracias. Las afueras de la ciudad hasta mas de media legua estaban cubiertas de multitud de gente, y en los balcones de la ciudad, sin excepcion de una sola casa, no podian caber las personas que á cada una habian asistido: todos los balcones de la carrera estaban adornados con bonitas colgaduras. S. A. la Serma. Infanta venia vestida con la mantilla española, y su augusto consorte con frac negro; y desde la puerta del Rincon, por la que entraron, hasta la casa del excelentísimo Sr. conde viudo de Torres-Cabrera, donde estan hospedados, fueron repetidos los vivas y aclamaciones á SS. AA.

Desde la Casa Blanca, distante dos leguas de esta ciudad, hasta la puerta montaron SS. AA. en un coche tirado por seis caballos tigres, propios de la Sra. marquesa viuda de Benamejí, y á la entrada en Córdoba se ofreció á SS. AA.

una hermosa carretela tirada por otros seis hermosos caballos tigres, con cuyo tren, propio del Sr. marques de Benamejí, llegaron los augustos huéspedes inundados de aclamaciones hasta la casa de su alojamiento. No es fácil describir ni es posible pintar con la rapidez que son escritas estas líneas el entusiasmo de este pueblo leal, cuyos habitantes tenían marcada en sus rostros la alegría de ver entrar en ellos la augusta hermana de su Soberana. Varias fueron las señoras que desde sus balcones arrojaron flores al carruaje. La Sra. de Leon, la Sra. de Morales y otras arrojaron vistosos ramos de flores, é igual demostracion de amor, respeto y galantería hicieron las señoritas de Ariza y los hijos del Sr. conde de Hornachuelos, arrojando vistosas y bien trabajadas coronas de azahar y rosas, y otras de laurel con flores simbólicas. Nuestras bellas, tan bellas como impresionables á todo sentimiento noble, han llenado sus deberes y han recibido los elogios de sus amigos, y pruebas muy señaladas de aprecio de parte de los ilustres viajeros. SS. AA. fueron recibidos al bajar del coche por los excelentísimos señores Capitan general de Andalucía, conde de Torres-Cabrera, ayuntamiento, diputacion provincial, cabildo eclesiástico y demas autoridades y corporaciones civiles, militares, de justicia y de hacienda.

La música militar que tenia preparada el conde de Torres-Cabrera tocaba en el pórtico de su casa; y en el patio exterior estaba la guardia que hacia los honores. Arengaron á SS. AA. al bajar del coche el Excmo. Sr. Capitan general y el Excmo. Sr. conde de Torres-Cabrera, manifestándoles este último el alto honor que le cabia en que SS. AA. honraran su casa. En seguida arengó el alcalde corregidor en nombre del ayuntamiento, y el inspector de administracion civil del distrito lo hizo en el de la diputacion provincial; pues el Jefe político no pudo acompañar á SS. AA. desde media legua, en donde se rompió el coche en que venia con el comandante general é intendente de la provincia, quienes dos dias antes salieron á recibir á los Principes á Villa del Rio. Una comision del ayuntamiento estaba desde ayer al mismo efecto en la Casa Blanca, limite del término municipal. SS. AA. entraron inmediatamente en sus salones, y á los diez minutos se dignaron recibir á todas las autoridades y corporaciones. S. A. la Serma. Señora Infanta estaba sentada en un sillón, y su augusto esposo en pie á la izquierda de su esposa, á quien todos besaron la mano y ofrecieron sus respetos y felicitaciones.

A pesar del cansancio del camino y de estar lloviendo, SS. AA. se han dignado admitir la funcion del teatro, adonde llegaron despues de las nueve y media, en que terminaron la bien preparada, bien servida comida que tenia dispuesta el Excmo. Sr. conde viudo de Torres-Cabrera, en cuya ocasion ha probado su buen gusto, su elegancia, y la esplendidez de los caballeros españoles. Minucioso detall seria la descripcion de la mesa, su bonita bajilla francesa, magníficos jarrones de China con floreros, grandes candelabros de plata &c. &c; pero si bien seria dilatarme el entrar en pormenores que son fáciles concebir, y lo que ha sido la galantería del conde viudo de Torres-Cabrera, y su lealtad, amor y respeto á sus Reyes, no queremos dejar de hacer mencion del magnífico ramillete que presentó á SS. AA. el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad, cuyos individuos todos han rivalizado, pues presentan al pueblo de Córdoba á la altura que se merece.

La municipalidad de esta ciudad, á cuya cabeza se encuentra el leal, el laborioso D. Francisco de P. Portocarrero, ha merecido el parabien de sus conciudadanos, y nosotros nos apresuramos á hacerle esta bien merecida justicia. Al entrar los Sermos. Infantes en el teatro entre los vivas de los concurrentes, comenzó la orquesta á tocar la marcha Real, recibiendo el pueblo los amabilísimos saludos de SS. AA. El teatro estaba colgado é iluminado; la comision de ornato, el Sr. D. Julian Bustillos y el Sr. de Santaló, regidores ambos, han merecido aplausos por sus trabajos de muchos dias, improvisando y preparando medios de hacer lucir esta capital. Al terminar el tercer acto, en nombre del Excmo. ayuntamiento entró el Sr. corregidor D. Francisco Portocarrero en el palco á suplicar á SS. AA. se dignasen pasar á recibir un pequeño obsequio que la ciudad de Córdoba les habia preparado, y SS. AA., con la amabilidad que les distingue, aceptaron, y los concejales todos que los esperaban á la puerta del palco los acompañaron y condujeron á un bonito salon lujosamente preparado, en donde en mesa bien cubierta se veian multitud de dulces, pirámides y quesos helados, y otras bebidas sencillas.

El Sr. duque de Montpensier habló con diferentes concejales, que tuvieron lugar de conocer y celebrar toda su amabilidad y dulzura de carácter. SS. AA., que al parecer significaron gustar de nuestros bailes, vieron bailar el ole tan celebrado en Madrid, y decimos que al parecer gustan nuestros bailes, porque vimos hablar á los augustos viajeros con el Excmo. Sr. conde viudo de Torres-Cabrera, que estaba en su palco, y seguidamente salió este señor y habló con el señor corregidor, dando este la orden para que se bailara. El día ha sido feliz para todos; y para que nadie quede descontento, hubo funcion para los aficionados cordobeses, al mismo tiempo que el cielo derramaba abundante lluvia sobre nuestros hermosos campos para que contentos fueran y estuvieran nuestros labradores. Acabada la funcion, el ayuntamiento salió á despedir á SS. AA., y les acompañaron el Excmo. Sr. conde de Pino-hermoso, el excelentísimo Sr. general Leon, el Sr. de Miranda, el Excmo. Señor capitan general Schelly y el Excmo. Sr. conde viudo de Torres-Cabrera.

Andujar 2 de Mayo.

Desde que se supo que la Serma. Sra. Infanta Luisa habia de pasar por esta ciudad hacia Sevilla, empezó el ayuntamiento de esta ciudad á hacer sus preparativos para obsequiar debidamente á tan augustos huéspedes. El primer teniente de alcalde, D. Gerónimo de la Cal, en union con la comision nombrada al intento, dispuso lo que se creyó necesario por el momento, y se empezó á tomar medidas. Llegó á la sazón el Sr. D. Alejandro Mayoli y Enderiz, jefe civil del distrito, y como alcalde corregidor, tomó tambien parte en el arreglo del alojamiento y disposiciones para el almuerzo de S. A., y la actividad característica de dicho señor, no ha contribuido poco al mejor éxito de la empresa. El digno Sr. Jefe político de la provincia, D. Juan Lopez de Ochoa, vino tambien hace unos dias para cerciorarse de que todo estaba corriente, y pasó á Bailen y la Carolina para recibir á SS. AA.

Se creyó al principio que S. A. vendria ayer, y al efecto todo estaba dispuesto; pero habiéndose detenido en Bailen, no ha hecho su entrada en esta ciudad hasta el día de hoy. A pesar de lo lluvioso del día, la concurrencia de vecinos y forasteros de los pueblos inmediatos ha sido asombrosa, y S. A. fue saludada con repetidos y entusiastas vivas desde que se la divisó en el camino real. Fuera de la poblacion la esperaba el ayuntamiento; y su presidente, el Sr. Mayoli, tuvo el honor de cumplimentar á SS. AA. por su feliz llegada, ofreciéndoles, en nombre del cuerpo municipal y de la ciudad entera, el homenaje de respeto y adhesion digno de tan elevadas personas. S. A. dió las gracias con la amabilidad que le es propia; y habiendo sido invitada á montar en una elegante carretela que se tenia dispuesta, se dignó aceptar el obsequio, y así entró en la ciudad escoltada por una brillante mitad de guardias civiles de caballería con los correspondientes batidores.

La casa dispuesta para el alojamiento era la del ayuntamiento, adornada perfectamente con ricos y elegantes muebles que espontáneamente ofrecieron las principales personas de la ciudad. Un piquete de infantería de linea daba el zaganete, y sus cajas y una banda de música tocaron la marcha Real cuando S. A. entró en la plaza. En el vestibulo del edificio esperaba una comision del ayuntamiento, las autoridades judicial, militar y eclesiástica con infinidad de personas invitadas para aquel acto. S. A. se dignó manifestar al Sr. Mayoli que eran de su agrado la casa y los preciosos adornos de flores de la entrada, y que apreciaba los obsequios de que era objeto.

Despues de haber descansado un rato salió S. A. al balcon, y fue colmada de vivas y aclamaciones. Despues se sirvió un buen almuerzo, al que S. A. convidó á las autoridades políticas y militares de la provincia, al jefe civil, al primer teniente alcalde, al vicario, al comandante de armas, al vicepresidente del consejo provincial, juez de primera instancia y otras personas principales de la poblacion. Concluido el almuerzo partieron SS. AA. en la forma que entraron, siendo despedidas por el ayuntamiento en el portazgo de esta ciudad.

La belleza y amabilidad de la Infanta ha cautivado los corazones, y Andujar no olvidará este día en que ha tenido la honra de hospedar á la heredera del trono y á su augusto esposo.

Se me olvidaba decir que antes del almuerzo se dignó S. A. dar á besar su mano á las autoridades y corporaciones, y á varios títulos de Castilla y personas notables que estaban en la antecámara.

Idem 3.

El obsequioso recibimiento que se ha hecho á SS. AA. la Serma. Sra. Infanta y su esposo el duque de Montpensier es de creer que no pueda aventajarse en ningun pueblo del tránsito. No es posible mejor; magnífica casa, lujosamente alhajada, comida espléndida, concurrencia lucidísima, todo el pueblo agolpado en la plaza y avenidas de su tránsito, vivas continuos han contribuido á dar el carácter de una entrada triunfal á un descanso de viaje.

SS. AA. hicieron su entrada en una carretela que tenia preparada el ayuntamiento, la que aceptaron con una amabilidad que ha prendado á todo el mundo, y se les recibió por la municipalidad en cuerpo con sus maceros á la cabeza.

Poco mas de dos horas pararon SS. AA., dignándose dar en tan corto tiempo un besamanos, al que asistieron mas de 300 personas de lo mas distinguido de esta ciudad. Fueron convidadas á comer las autoridades, títulos, eclesiásticos y miembros del ayuntamiento, los que conservarán un recuerdo profundo de la adorable amabilidad de S. A. la Infanta, del agrado y elevado trato de su augusto esposo, el que hizo muchas preguntas sobre el estado y prosperidad de este país.

En medio del sentimiento que nos causa ver marchar tan pronto á SS. AA., nos cabe la satisfacion de que han ido muy contentos y satisfechos por habérselo manifestado así al ayuntamiento. Este acompañó á SS. AA. hasta bastante fuera de la ciudad, y del mismo modo que se les recibió. En el coche de SS. AA. se puso el magnífico tiro de mulas del Sr. marques de la Merced.

Entre las personas que mas se han esmerado en la recepcion de los Principes se cuenta al digno presidente de este ayuntamiento Sr. D. Gerónimo de la Cal, persona muy distinguida en este país por sus circunstancias, por su elevado talento y conocimientos en las ciencias médicas. Las reformas que ha introducido, mejorando notablemente la administracion municipal de este pueblo, son dignas de todo elogio, así como sus antecedentes, sus sacrificios y su adhesion á los principios liberales y conservadores.

Granada 3 de Mayo.

Está concluido y va á remitirse á Madrid un diseño de la cruz que S. M. concedió á las escuadras de zapadores-bombarderos de esta ciudad por los servicios que prestaron en el fuego de la Alcaicería.

Despues se abrirá una suscripcion para costear estas cruces, y se regalarán á cada uno de los individuos que asistieron, y se hicieron dignos de esta distincion.

La cruz es un óvalo con una granada en el centro; cuatro espas acabadas en punta le guarnecen, y cuatro grupos de llamas llenan los otros cuartos.

Una corona de laurel sirve de asa para la condecoracion. En el reverso se lee este lema: *Al valor de los bombarderos.*

Dias atras un cabo de la guarnicion, muy apreciado de sus jefes por su pundonor y honradez, se suicidó disparándose una pistola en el corazon. Debía una corta cantidad, y no pudiendo pagarla se le ocurrió tan horrible pensamiento. Hacía un mes que se habia casado con una jóven de esta ciudad. El desgraciado dejó escrita una carta muy sencilla, pero muy patética.

Segun tenemos entendido, los útiles con que se decoró el año pasado la plaza de Vivarambla para la festividad del Corpus-Christi, y que se hallan en muy mal estado, son los mismos que deberán colocarse en la próxima del presente, si bien se trata de renovar las pinturas que hubiesen perdido y hacer nueva enteramente toda la vuelta de carocas

con raras y caprichosas escenas de costumbres, para cuyos trabajos ha sido encargado el apreciable artista D. Luis Muriel, cuyas obras son bastante conocidas y estimadas.

Sevilla 4 de Mayo.

Cuando hace pocos días hemos elogiado la actividad y acierto del consejo de administración de la provincia en las reclamaciones de agravio de la quinta, omitimos hacer mención honorífica de los sujetos que, invitados por el Sr. Jefe superior político, formaron la caja en unión con los señores jefes militares de la misma. Nos hacemos un deber en reparar este olvido, haciéndoles participantes de las justas alabanzas que de aquella corporación hemos hecho.

Sabemos que el Excmo. ayuntamiento de esta capital ha acordado hacer á SS. AA. RR. un recibimiento digno del vecindario que representa, cuyos pormenores no nos son aun conocidos, pero que pondremos en conocimiento de nuestros lectores en el próximo número.

Hemos oído hablar entre otras cosas de una magnífica tienda de campaña que se colocará en la Cruz del Campo, en la cual se les servirá un espléndido almuerzo. No esperábamos menos de la adhesión á la Real familia que distingue á la corporación municipal, mucho mas cuando en todos los pueblos algo notables del tránsito los augustos viajeros han sido objeto de las mas expresivas muestras de afecto y de respeto.

Tuvimos el gusto de visitar ayer las habitaciones que estan preparadas para alojar á S. A. R. la infanta Doña María Luisa Fernanda y su augusto esposo. Para conocer el mérito de la obra ejecutada es preciso atender al desmantelamiento y abandono en que se hallaban las piezas que han de hospedar á los ilustres viajeros, y es preciso no perder de vista tampoco el corto tiempo que ha mediado para transformar aquellas habitaciones, decorarlas y adornarlas en la escala que presenta el magnífico cuarto de *toilette* de la Princesa, con el dormitorio de la moza de retrete. El adorno del salon es suntuoso sin exageracion, se-vero segun las leyes de buena etiqueta; asi como las demas habitaciones tienen una distribución cómoda, decente y con el equipo que á cada una de ellas corresponde.

En todas las dependencias del palacio que está preparado para alojar á los ilustres huéspedes se echa de ver el gusto, delicadeza y prevision del Excmo. Sr. D. Diego de Mesa, que ha dirigido con incansable celo una obra digna del objeto á que se destina.

El día 2 á las ocho de la mañana no habia llegado S. A. la infanta á Córdoba. Parece que en Bailen se habia detenido á instancia de las autoridades de Jaen, que habian querido festejarla en dicho punto al tránsito por aquella provincia.

El ayuntamiento de esta ciudad, en cabildo celebrado ayer, acordó las siguientes disposiciones con motivo de la venida á ella de los duques de Montpensier.

1.ª Nombró una comision compuesta de los Sres. alcalde, Bonaplata y Ester, para recibir á SS. AA. en Alcalá de Guadaíra.

2.ª Adornar el palco de la plaza de toros y el cuarto de descanso que está á su espalda.

3.ª Ofrecer á SS. AA. el palco de la presidencia del teatro.

4.ª Iluminacion general y colgaduras por tres días, banda militar en el patio del palacio arzobispal: regar y preparar el tránsito y encalar la parte baja de los caños de Carmona.

5.ª Invitar al vecindario á que cuelgue el tránsito desde la puerta de San Fernando, por donde entrarán SS. AA. en la ciudad, hasta el palacio arzobispal.

6.ª Que el ayuntamiento salga á recibir á SS. AA. á la Cruz del Campo.

7.ª Construir en este sitio una tienda de campaña, y ofrecer en ella un refresco á SS. AA.

8.ª Poner á su disposicion en dicho punto un carruaje de lujo con seis caballos y un volante, si fuera posible.

9.ª Para ejecutar estos acuerdos y los que le siguen se nombró una comision especial, compuesta de los Sres. alcalde, Estér y Muñoz.

10. Preparar el cuarto de descanso en el teatro, de modo que puedan refrescar en el SS. AA. en los momentos que le ocupen.

11. Que se forme el presupuesto de los gastos que se calculare puedan invertirse, y se someta á la aprobacion del Sr. Jefe político.

12. Dar una funcion de toros para festejar á SS. AA.

13. Disponer que la orquesta del teatro concurra á la tienda de campaña en la Cruz del Campo, para tocar durante la permanencia en ella de SS. AA.

Barcelona 4 de Mayo.

Segun se nos ha comunicado, hoy al anoecer han entrado por la puerta de San Antonio 40 paisanos que se hallaban jugando á juegos prohibidos con barajas marcadas, y habiendo tenido noticia de ello la policia, dispuso que algunos mozos de la escuadra los condujeran á esta plaza, lo cual fue motivo para que algunos curiosos se agrupasen al paso por la Rambla y calle de Fernando VII.

Ayer formaba asunto general de conversacion la noticia de que se buscaba un gran tesoro en la plaza de Santa Catalina. Efectivamente, en la mañana del día anterior se presentaron en dicho sitio un buen número de carabineros con sus oficiales, los que dispusieron despejar la parte del mercado en que se ha colocado ahora la pescaderia provisional, y en seguida muchos operarios empezaron á practicar profundas excavaciones en el mismo sitio en que estuvo la sepultura de San Raimundo de Peñafort y capilla de nuestra señora del Rosario, en la iglesia de padres dominicos.

Mas tarde, y en el punto en donde se verificaba la operacion con mayor ahinco, se levantó una cerca de madera bastante alta para evitar las miradas de los curiosos, y se la rodeó de centinelas.

La especie de misterioso aparato y la actividad con que

se practicaban estos trabajos hicieron circular varias y contradictorias conjeturas.

El rumor mas generalizado, y que creemos tiene fundamento, es de que las excavaciones se verifican por órden venida de Madrid, á consecuencia de denuncia de un particular, el cual ha depositado una cantidad bastante considerable, 50,000 rs. vn., segun dicen para garantir la exactitud de su aserto, del cual supone tener todas las seguridades imaginables. Veremos si la experiencia lo confirmará. En este caso no se darian por mal empleados los gastos de alguna importancia que se estan haciendo, pues que, segun aseguran, la suma enterrada en tres distintas tinajas no baja de 47,000 onzas; esto es, 272,000 duros!

Anteayer por la noche salió de la jefatura política una partida bastante respetable de salvaguardias que, armados de fusil y con fornituras completas, se dividieron en ocho patrullas, de ocho hombres y un cabo cada una, para ir á rondar por los cuatro distritos de la ciudad. Parece que la indicada fuerza desempeñará diariamente igual servicio durante las primeras horas de la noche.

En la tarde del propio día el Sr. comisario de seguridad pública D. Ramon Serra encontró en una casa de la calle Mayor del vecino pueblo de San Andrés de Palomar dos cuevas subterráneas muy ocultas y disimuladas, dentro de las cuales se supone estuvieron escondidas las armas de que se sirvieron los que cometieron el atentado de Sans. La causa sobre el mismo sigue instruyéndose con la mayor actividad por el entendido Sr. fiscal D. Angel del Rey, á pesar de lo complicado de los procedimientos de un sumario, en el cual figuran gran número de personas como acusados, cómplices y testigos.

De Vich escriben con fecha 4.º de Mayo:

Ayer por la mañana permanecia todavia en Castelltersol la faccion, y á eso de las nueve de la mañana se dijo habia bajado hácia la parte de Centellas; al medio día parece llegó otro aviso, y á su consecuencia á eso de las dos de la tarde salió de esta y en aquella direccion el comandante general con toda la fuerza, y hasta este momento nada hemos sabido.

En el omnibus que vino de esta antes de ayer, y sin duda por aviso que habria, se embargó por el juez de primera instancia un cofre que venia dirigido á esta, segun dicen, perteneciente al ladron muerto Baixeras; y abierto, en un secreto que tenia, se encontraron, entre otras cosas, 15 onzas en varias monedas de oro.

Ayer, y procedentes de Prats de Llusanés, llegaron escoltados á esta cinco facciosos, tres que se presentaron en aquel pueblo, y los otros dos hechos prisioneros, ambos franceses, y el uno de ellos era capellan, recién entrado de Francia, con su armamento, sin que este incomodase al capellan por traer tambien á cuestras su breviario; ambos quedan en la cárcel incomunicados.

Esta mañana á media hora de esta, en un meson que se está construyendo sobre la carretera de esta á esa, ha sido preso un ladron de Olot por otros tres que del mismo punto venian buscándolo por un robo que habia hecho de un mulo en aquel pueblo, para cuyo acto se vistió de capellan.

Acabo de ver una carta de Puigcerdá, fecha del 25 del pasado, de persona de toda confianza y veracidad, en que dice que en aquel pais hay varias partidas de trabucaires. La tropa hace salidas para cazarlos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

VIENA 24 DE ABRIL.—(De la *Gac. de Augsb.*)

Segun las últimas noticias de Pantafel y de Tarpio, el cuartel general del feld-mariscal Nugent se hallaba en Percote. El feld-mariscal habia enviado un parlamento á Udino intimándole la rendición. El parlamento fue detenido por las autoridades; se tocó á rebato y se hizo una salida. El conde Nugent mandó hacer fuego contra la ciudad. Las autoridades anunciaron que el domingo inmediato enviarian una diputacion. Los insurgentes fueron rechazados con grandes pérdidas; 300 de ellos, que se habian refugiado en una iglesia, fueron asesinados. La exasperacion de los soldados llega á su colmo. Todos los pueblos que se hallan hasta llegar á Percote habian enarbolado de nuevo el águila imperial. Udino no podrá resistir. El conde Nugent se dirige hácia Tagliamento. A Pantafel han llegado algunos cañones. Las tropas pasaron el puente que conduce á Pontevar, y el enemigo emprendió la fuga.

Escriben de Trieste que la flotilla debia salir el 22 para las aguas de Venecia á fin de establecer el bloqueo en aquella ciudad.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 1.º DE MAYO.—(Del *Morning-Chronicle.*)

Créese en la Cité que de los 900 Diputados franceses, 600 corresponderán al partido republicano moderado. La certidumbre de este resultado de las elecciones en Francia está produciendo ya un efecto favorable.

(Del *Daily News.*)

Se ha dicho en la Cité que ha llegado un comisario especial de la Dieta germánica autorizado para admitir la mediacion de la Inglaterra en el asunto de Schleswig-Holstein, en donde generalmente se cree que este negocio se arreglará de una manera satisfactoria. Referimos este rumor que corre sin salir garantias de los hechos, pues únicamente reproducimos una noticia que corre en círculos recomendables.

FRANCIA.

PARIS 4.º DE MAYO.—(De la *Presse.*)

Las noticias que recibimos hoy de la Italia confirman nuestras previsiones. Los austriacos han vuelto á apoderar-

se de Udino, capital del Friul. El general Nugent, despues de haber pasado el Tagliamento, se dirige á Treviso, para de allí marchar contra Venecia, que segun se dice ha pedido ya capitulacion, y las tropas del Tirol alemán se adelantan á marchas forzadas por el Tirol italiano á socorrer á Radetzki, quien con sus 50,000 hombres se halla en estado de aguardar y de aprovecharse de las ventajas del general Nugent, y de los tiroleses alemanes.

Los italianos, aterrados por tan tristes acontecimientos, que eran bien fáciles de prever, culpan á todo el mundo del triste estado de sus negocios, á la indiferencia de los cuerpos francos, á la lentitud de Durando, á la inaccion de los piemonteses, y á los planes, para lo sucesivo, del Rey Carlos Alberto.

(De la misma.)

El Emperador de Rusia acaba de dar órden á su embajador en Turin, y ha mandado se expidan al ministro de Cerdeña en Petersburgo sus pasaportes.

NOTICIAS VARIAS.

De los partes remitidos por la intervencion principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se expresan:

4,540 fanegas de trigo.
323 de harina de id.
40,216 libras de pan cocido.
22 carros de carbon.
76 cargas de id. en caballerías mayores.
441 en caballerías menores.
84 vacas, que componen 37,505 libras de peso.
357 carneros, que hacen 40,638 libras.

Las calles nuevas que van á construirse en la plaza de Oriente alrededor del Real palacio se llamarán, segun parece, de Felipe V, Carlos III, Velazquez, Lepanto, S. Quintin y Pavia. La plazuela y las calles nuevas que resultarán á espaldas y al lado del nuevo Congreso tomarán el nombre de Congreso, Jovellanos y Floridablanca; la calle que debe quedar entre las de Hortaleza y San Anton se llamará de Gravina, y la plazuela situada detrás de las casas de Cordero se denominará de *Pontejos*.

Por último, á la calle lateral que ha de formarse en el solar de las monjas de Constantinopla se le ha dado el nombre de *Calderon de la Barca*, y á la que rompe á espaldas del mismo el de *Juan de Herrera*, célebre arquitecto del Escorial, que estuvo sepultado en aquellos sitios.

El ayuntamiento ha dispuesto que la calle del Burro se llame en adelante de la *Coejgata*, y la del Niño, de *Quevedo*, en obsequio á aquel ingenio madrileño, cuya casa existe aun en la misma calle.

Algunos inteligentes hacen grandes elogios de los pianos verticales de nueva invencion que acaba de traer de Paris el Sr. Olivert.

En la calle de San Dimas, en una casa que solo tiene piso principal y boardillas con ventanas al tejado, se precipitó desde este al patio un niño de nueve á diez años, el cual tiene únicamente una fuerte contusion en las espaldas, producida por los huesos salientes de una pobre vieja que estaba cosiendo, y que paró el golpe.

El Sr. Espin y Guillen piensa trasladar la sociedad á la calle de Jacometrezo, núm. 80, cuarto principal, donde hay un local espacioso y propio para contener la numerosa reunion que asiste á las sesiones del círculo filarmónico. En el último concierto se cantó el *Stabat Mater* de Rossini por las señoras Campos y Nordenfeld y los señores Cagigal y Guallar. La señorita Garrido y el joven Gabalda estuvieron felices tocando dos fantasías al piano.

El jueves santo asistió el Papa en la capilla Sixtina á la solemne misa que pontificó el cardenal Lambruschini, concluida la cual se formó la procesion, en la que S. S. llevó el Santísimo hasta el monumento que estaba en la capilla Paulina, ricamente adornada. En seguida fue conducido S. S. en la silla gestatoria al balcon principal del Vaticano, desde donde bendijo al pueblo, dirigiéndose luego á la Basílica vaticana para hacer el lavatorio de pies á 43 sacerdotes extranjeros, y volviendo en seguida al balcon del pórtico de dicha Basílica para servirles la comida.

Escriben de Ciudad Real el 4º del corriente:

La provincia está tranquila, y los habitantes se lisonjean á la vista de la abundantísima cosecha que se presenta, en términos que por algunos puntos ha habido necesidad de despuntar la siembra para que no se pierda. Esta tierra fertilísima, tan agradecida á los afanes del labrador, compensará este año indudablemente las escaseces que sufrimos el anterior; y aun cuando los especuladores no vean ahora con gusto el desarrollo de las semillas y la abundancia de los artículos de primera necesidad, los pobres que, si han de vivir, es preciso que sea cuando á todos sobre, bendecirán hoy mismo las lluvias que no muy á gusto de otros estan llenando nuestros campos.

Se sabe que la fragata *Hispano-Filipina* que salió de Cádiz para Manila el 47 de Febrero llegó á las islas Canarias á los tres días, y que el 6 de Marzo se hallaba á mas de 700 leguas con toda felicidad.

TEATROS.

GRUZ. A las ocho y media de la noche.—*Por el sotano y el torno*, comedia en tres actos.—Baile.—*¿Quién manda en mi casa?* pieza en un acto.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.